



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Expediente nº: 3222/2017

Informe Económico-financiero

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Naturaleza del Informe: Definitivo

Fecha de Elaboración: 20 de diciembre de 2017

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Don José Carlos Álvarez Martín, Concejal Delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de La Palma del Condado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	3.540.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	56.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	1.556.441,00 €
4	Transferencias Corrientes	2.533.910,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	52.990,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	34.000,00 €
9	Pasivos Financieros	1.160.400,00 €
TOTAL INGRESOS 2018		8.933.741,00 €

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se ha calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el ejercicio anterior, así como los datos de los padrones suministrados por los distintos organismos (Ministerio de Hacienda y Dirección General de Tráfico).

Impuestos Directos 2018	Previsión Ingresos
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	215.000,00 €
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	2.350.000,00 €
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales	38.000,00 €
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	472.000,00 €
Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos Naturaleza Urbana	180.000,00 €
Impuesto sobre Actividades Económicas	285.000,00 €



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2018	Previsión Ingresos
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	56.000,00 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, e incrementados o disminuidos, en su caso, con arreglo a las modificaciones de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales.

Tasas, Precios Públicos y otros 2018	Previsión Ingresos
Abastecimiento de agua	208.000,00 €
Servicio de recogida de basuras	475.000,00 €
Tratamiento de escombros y otros materiales sólidos desechables	2.000,00 €
Tasas del servicio de cementerio	26.000,00 €
Licencias urbanísticas	35.000,00 €
Instrumentos de Planeamiento	1.000,00 €
Tasas por expedición de documentos	3.000,00 €
Tasas por retirada de vehículos	5.000,00 €
Licencias de apertura de establecimientos	10.000,00 €
Celebración de bodas civiles	300,00 €
Tasas por entrada de vehículos	77.000,00 €
Tasas a empresas explotadoras de servicios de suministros	235.000,00 €



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Tasas por O.V.P. con mesas y sillas	6.000,00 €
Compensación de Telefónica de España, S.A.	16.000,00 €
Instalación de quioscos	736,00 €
Instalación de puestos, barracas e industrias callejeras	60.000,00 €
Instalación de cajeros automáticos	1.515,00 €
Otras tasas por utilización privativa del dominio público	5.000,00 €
Servicios educativos	30.000,00 €
Servicios deportivos	200.000,00 €
Publicidad en medios de comunicación municipales	3.000,00 €
Tenencia y control de animales	360,00 €
Venta de cartón y envases	42.600,00 €
Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	15.000,00 €
Recargos del período ejecutivo	60.000,00 €
Intereses de demora	35.000,00 €
Recursos eventuales delegación de festejos	3.630,00 €
Recursos eventuales Fiesta de la Vendimia	300,00 €

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 2.533.910,00 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 1.848.000,00 euros.

Téngase en cuenta a la hora de presupuestar el importe de la Participación en Tributos del Estado para el año 2018 que deberán considerarse los mismos créditos que se recogen en el estado de gastos de los PGE-2017 por resultar imposible prever la evolución prevista para 2018 en la participación en tributos del Estado, resultando los mismo importes que en 2017. Una vez se aprueben los PGE-2018, el Gobierno regularizará las cuantías percibidas.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Igualmente se prevé en base a los importe recibidos en años anteriores, 592.875,00 euros procedentes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en concepto de la Participación en los Tributos de la Comunidad autónoma de Andalucía.

El resto de subvenciones deberán aplicarse al presupuesto en tanto exista resolución de su concesión, contemplándose algunas por ser de carácter periódico, pues, responden a programas que existen todos los años, y tienen su base en una norma que sirven para un programa global de varios ejercicios. En todo caso, el principio de prudencia, que debe presidir la confección del presupuesto y la contabilización de la ejecución del mismo, en estos supuestos aconseja su incorporación con la resolución.

Transferencias Corrientes 2018	Previsión Ingresos
Participación en los Tributos del Estado	1.848.000,00 €
Instituto Nacional de Estadística	150,00 €
Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma	592.875,00 €
FAISEM	10.885,00 €
Diputación, subvención actividades	50.000,00 €
Diputación, subvención área de servicios sociales	7.200,00 €
Consortio Fernando de los Ríos, subv. Guadalinfo	7.000,00 €
Transferencias de empresas privadas	17.800,00 €

INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2018, se han consignado en base a las previsiones municipales, y suponen un importe de 52.990,00 euros. En detalle proceden de los arrendamientos, intereses de depósitos, concesiones administrativas con contraprestación periódica, etc., que en detalle son:



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Ingresos Patrimoniales 2018	Previsión Ingresos
Arrendamientos de fincas urbanas	26.000,00 €
Censo enfitéutico AVIASA	510,00 €
Cesión de uso bien inmueble al S.A.S.	15.800,00 €
Servicio de mercado	4.980,00 €
Otras concesiones administrativas	5.700,00 €

INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (CAPÍTULO 6)

No se contemplan para este ejercicio.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

No se contemplan para este ejercicio.

INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, así como de los anticipos de anuncios a particulares, asciende a 34.000,00 euros y se presupuestan en base a la casuística de ejercicios anteriores.

Activos financieros 2018	Previsión Ingresos
Reintegro de anticipos reintegrables al personal	30.000,00 €
Reintegro de anticipos de anuncios a cargo de particulares	2.000,00 €
Reintegro de anticipos de nominas	2.000,00 €



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

Los ingresos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018 son ascienden a 1.160.000,00 euros y se corresponden a préstamos con el Fondo de Ordenación cuya finalidad es la financiación de las cuotas correspondientes al ejercicio 2018 de los préstamos con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y de los préstamos concertados en condiciones de prudencia financiera con entidades de crédito.

Pasivos financieros 2018	Previsión Ingresos
Préstamos recibidos a largo plazo del sector público	1.160.000,00 €

En todo caso, recordar que según el art. 165 TRLRHL, los estados de ingresos tienen un carácter estimativo, es decir, de mera previsión de los importes que se liquidarán durante el ejercicio.

TERCERO. Evaluación de los Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	4.454.774,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.358.170,00 €
3	Gastos financieros	99.000,00 €
4	Transferencias corrientes	212.450,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	75.352,00 €
6	Inversiones reales	514.795,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	34.000,00 €
9	Pasivos Financieros	1.185.200,00 €
TOTAL GASTOS 2018		8.933.741,00 €

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 4.454.774,00 euros.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, y considerando que automáticamente se prorrogará el PGE de 2017 hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOE, si tenemos en cuenta lo que ocurrió el año pasado, el artículo 22 de la Ley 3/2017 para 2017 regula un incremento salarial aplicable a los empleados públicos para ese ejercicio, por lo que resultando su vigencia anual, la misma se agotará en 2017, no pudiendo presupuestarse dicho aumento retributivo de cara al 2018.

En consecuencia, la eventual prórroga en 2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 **no implica que las retribuciones del**



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

personal del sector público se vuelvan a incrementar un 1% en 2018, sino que quedarían congeladas en las cuantías vigentes en 2017.»

No obstante, a efectos prácticos y con el fin de recoger en el Presupuesto posibles incrementos en las retribuciones para el ejercicio 2018 que dispusiera la futura LPGE-2018, las Entidades Locales disponen de la posibilidad de consignar el importe equivalente a esa cantidad en el capítulo V de gastos, del Fondo de Contingencia, para financiar con ese crédito las futuras modificaciones en el capítulo I de gastos de personal, si bien si no se produjera dicho incremento retributivo dicho importe debería declararse como no disponible.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS

CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. ALCALDE en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

Se prevé el devengo de 85.000,00 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 4.000,00 euros derivados de operaciones de tesorería, y 10.000,00 euros en concepto de otros gastos financieros.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

GASTOS POR FONDO DE CONTINGENCIA (CAPÍTULO 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 75.352,00 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2018.

Téngase en cuenta que, a efectos prácticos y con el fin de recoger en el Presupuesto el posible incremento en las retribuciones para el ejercicio 2018 que dispusiera la futura LPGE-2018, las Entidades Locales disponen de la posibilidad de consignar el importe equivalente a esa cantidad en el capítulo V de gastos, del Fondo de Contingencia, para financiar con ese crédito las futuras modificaciones en el capítulo I de gastos de personal.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 514.795,00 euros, financiadas con recursos ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 5,76 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2018, no siendo ninguna de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

GASTOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

No se contemplan para este ejercicio.

GASTOS POR ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los anticipos al personal funcionario y laboral, así como de los anticipos de anuncios a particulares asciende a 34.000,00 euros, y se presupuestan en base a la casuística de ejercicios anteriores.

GASTOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018 por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 8.360.088,38 euros, que supone un 98,79 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2016, que ascienden a 8.462.858,85 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 1.284.200,00 euros, que supone un 16,59 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2018.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En La Palma del Condado, a fecha de firma digital al margen. El Concejal de Economía y Hacienda, José Carlos Álvarez Martín.